

RESOLUCIÓN N° 452 /2023

AUTORIZA TÉRMINO DE ARRIENDO DE PATENTE DE ALCOHOL Y COMERCIAL.

RECOLETA, 11 4 FEB. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 37568, de fecha 24 de octubre de 2022.
2. Ficha Inspectiva, de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
3. Memo N° 39, de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por la Directora de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Recoleta.
4. Resciliación Contrato Arrendamiento de Patente Comercial y de Alcohol entre Fernanda Eugenia Smith Pérez y Mery Mercedes Chávez Smith, firmado ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, 28 Notaría de Santiago, de fecha 17 y 18 de enero de 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de las patentes Roles N° 2-743146 y 4-501565, de giros "COMERCIAL EXPENDIO DE CERVEZA Y EXPENDIO DE CERVEZA, letra "F", del Art. 3° de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, ubicada en GANDARILLA N° 130, Rol N° 264-12, unidad vecinal N° 32, a nombre de MERY CHAVEZ SMITH, Rut N° 7.109.889-3, en atención al documento denominado Resciliación Contrato Arrendamiento de Patente Comercial y de Alcohol entre Fernanda Eugenia Smith Pérez y Mery Mercedes Chávez Smith, firmado ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo, 28 Notaría de Santiago, de fecha 17 y 18 de enero de 2023 debiendo, desde esta fecha, ejercer la actividad comercial el contribuyente titular FERNANDA SMITH PEREZ, Rut N° 7.015.729-2**
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, además notificara al contribuyente vía correo institucional adjuntando la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/egp
08/02/2023



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2053155